



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
26 de mayo de 2023  
Español  
Original: inglés

### Período de sesiones de 2023

25 de julio de 2022 a 26 de julio de 2023

Tema 12 i) del programa

**Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones: calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas**

**Proyecto de resolución presentado por la Vicepresidenta del Consejo, Paula Narváez (Chile)**

### **Calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2024 y 2025**

*El Consejo Económico y Social,*

*Recordando* su decisión 281 (LXIII), de 4 de agosto de 1977, en la que decidió adoptar, con carácter regular, un ciclo bienal de reuniones,

*Recordando también* su decisión 1988/103, de 5 de febrero de 1988, en la que invitó al Comité de Conferencias a que examinara el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones del Consejo Económico y Social y presentara al Consejo sus recomendaciones al respecto, según procediera,

*Recordando además* su resolución [2018/30](#), de 24 de julio de 2018,

*Tomando nota* de la recomendación del Comité<sup>1</sup>,

*Teniendo presente* que está previsto que la decisión final sobre los arreglos de trabajo para el período de sesiones de 2024 del Consejo se adopte durante la reunión de organización de su período de sesiones de 2024, el 27 de julio de 2023, y observando que el calendario se seguirá actualizando a la luz de las decisiones posteriores del Consejo o de la Asamblea General,

1. *Decide* aprobar el calendario provisional de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas para 2024 y 2025<sup>2</sup>;
2. *Reitera su solicitud* a sus órganos subsidiarios de que organicen las fechas de sus períodos de sesiones para permitir la publicación oportuna de sus informes, recomendaciones y aportaciones antes de las series de sesiones y reuniones

<sup>1</sup> Véase [E/2023/71](#).

<sup>2</sup> [E/2023/55](#).



pertinentes del Consejo Económico y Social, teniendo presentes el ciclo de julio a julio del Consejo y las normas y prácticas pertinentes sobre la disponibilidad anticipada de la documentación;

3. *Decide* incluir en el programa provisional de su período de sesiones de 2025, bajo el tema titulado “Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones”, el subtema titulado “Calendario de conferencias y reuniones en las esferas económica y social y esferas conexas”.

---